VISTO que por Resolución Nro. 219/2014 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 114844, se declaró abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Física, **Orientación Docente: ESPECIALIDAD I (Código 2252),** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 9.- QUIMICA Y FÍSICA. TEMA DE INTERÉS D)** Estudios fisicoquímicos básicos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Efectos relativistas en propiedades espectrales moleculares"; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se presentó como postulante el Doctor Daniel Gustavo ZACCARI.

Que la evaluación de los postulantes, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, proponiendo por unanimidad la designación del Doctor Daniel Gustavo ZACCARI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectiva con Dedicación Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen conjuntamente con el Expediente Nro. 114844 se trató sobre tablas en el Consejo Directivo de esta Facultad, resolviendo designar al Dr. Zaccari.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

/.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 058/14, ello a partir del dia 4 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 2.- Designar al **Doctor Daniel Gustavo ZACCARI (D.N.I. NRO. 20.839.578)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-57) y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, ello a partir del día 4 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.: 286

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.